RESUMEN

Esta Investigación Propositiva, se desarrolló en la ciudad de Tarija, con el objetivo de crear un programa de apoyo psicológico y prevención contra la violencia de género. Dirigido a todas aquellas personas víctimas de violencia de género que solicitan ayuda al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.

El mismo tiene como finalidad, brindar atención psicológica a toda víctima de violencia de género, para que de esta manera puedan adquirir conocimientos sobre la violencia y sus consecuencias y poder afrontar esta problemática, en su diario vivir.

La investigación propositiva no solo aporta con datos científicos o información técnica, sino que pretende contribuir a solucionar un determinado problema. En este caso la violencia de género que sufren las mujeres dentro del contexto familiar en la ciudad de Tarija.

Si, existen numerosos programas de prevención y de tratamiento de las víctimas de violencia de género, pero no se tiene en el contexto tarijeño un programa sistemático e integral que aborde la prevención y tratamiento de esta lacra social, como es la violencia entre seres humanos.

El propósito del Programa es, Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, para esto es preciso abordar el tema desde una óptica integral que abarque todas las esferas implicadas en el tema, como el personal, familiar, conyugal y social.

La violencia contra las mujeres es una clara vulneración a sus derechos humanos

El programa está dirigido especialmente a mujeres:

- Que quieren salir de una relación de violencia en la pareja
- Que, teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que les pueda llevar a una relación no deseada y violenta
- Que, habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional.

Se realizará la intervención psicológica grupal la cual tiene un doble objetivo, por un lado, detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre y por otro, facilitarles una serie de habilidades y de herramientas para:

- Que conozca el proceso de la violencia y sus consecuencias

- Que sea consciente de su situación actual de violencia
- Que pueda conocerse y mejorar la imagen de sí misma
- Que recupere su autonomía e independencia emocional.
- Que trate de modificar el tipo de relación que ha construido y que ha generado la violencia, acompañándola en este recorrido.

La estrategia de este programa consiste en visibilizar todos los hechos de violencia, y lograr que la víctima, generalmente las mujeres, se empoderen y sean capaces de tomar el control de la situación. Asimismo, se indica que en caso de violencia grave está prohibido promover la conciliación entre partes, debiendo las autoridades correspondientes llevar el caso hasta el final y aplicar una sanción al infractor.
Quizás no es posible erradicar la violencia totalmente, ya que al parecer está se ha incorporado en lo más profundo de la forma de ser del humano, pero, sí es posible educarla de modo que no se presente de manera destructiva.

El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Victima tiene como función específica de brindar asistencia jurídica en el área penal, apoyo psicológico y social a la víctima de un delito y que sea de escasos recursos. Tiene la atribución de atender delitos tipificados en el Código Penal

La atención psicológica estará enfocada a problemáticas provocadas por sucesos violentos del mundo exterior que requieran de una re-estructuración de las capacidades de la mujer, en cuanto al manejo emocional, manejo intelectual, manejo de síntomas resultantes de la situación específica de violencia y detectar, fortalecer o construir sus redes de apoyo, con el fin de parar la violencia.
Por último, proporcionar atención tendiente a la rehabilitación de aquellas mujeres que ya se encuentren libres de la situación de violencia.
También se proporcionará orientación en cuanto a los derechos humanos de las mujeres, y los servicios de atención a la violencia que brindan otras instituciones y organismos de la sociedad civil. Por lo tanto, se ha elaborado un Manual de Lineamientos y Protocolos para la atención psicológica a víctimas de Violencia de Género
Ya que, el único modo de poder convivir en paz es el de buscar e implantar la equidad e igualdad entre todas las personas.

INTRODUCCIÓN

La O.M.S. ya alertó en 2002 de que la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida de las mujeres entre 15 y 44 años por encima de las guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer. Todas las semanas de manera ineludible aparece en algún medio de comunicación, local o nacional e internacional, noticias sobre vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

La O.N.U. calcula que sesenta millones de mujeres en el mundo están sufriendo violencia de género. Sin embargo, no llega a cincuenta países los que tienen legislación contra esta lacra. Se estima que el fenómeno de la violencia de género ha crecido en Latinoamérica de una forma vertiginosa, más rápido que los accidentes de tráfico, los robos y las agresiones sexuales.

De acuerdo a un informe emitido por el Departamento Nacional de Estadística de la Policía Boliviana, en 2018, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) de Tarija recibió 3.238 denuncias de agresiones contra la mujer, el 82% -2.683 casos- sucedieron en el seno familiar. Al respecto, según la directora del Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (Ecam), Peky Rubín de Celis, dentro de la violencia familiar la mayor cantidad de los casos tiene relación con la violencia de pareja.

La violencia contra las mujeres es una clara vulneración a sus derechos humanos. Es una violencia ejercida contra ellas por el solo hecho de ser mujeres; no se trata de casos aislados, sino que constituye un fenómeno social, presente en la sociedad actual sin distinción de razas, lugar geográfico, nivel cultural, religión, sistema político o económico.

El realizar una práctica institucional sobre el tema de violencia tiene amplia justificación puesto que sobre el punto ni siquiera existe consenso y una estrategia común. Las opiniones están divididas, algunos afirmarán que quizás sea oportunista hacerlo en un momento en que se conocen casi a diario denuncias de muerte y maltrato de mujeres dentro del ámbito familiar y fuera de él a través de los medios de comunicación. Desde otras posturas se sostiene que todo aquello que se vive y sufre dentro de las cuatro paredes de una casa no debe ser de incumbencia de terceros. Ambas actitudes contribuyen a que no se acabe de abordar el fondo de un problema social tan concreto y real como las muertes de mujeres, muchas veces anunciadas.

Es preciso abordar el tema desde una óptica integral que abarque todas las esferas implicadas en el tema, como el personal, familiar, conyugal y social. Las mujeres, sin buscarlo ni desearlo, se convierten en víctimas especiales en manos de sus agresores. El marco legal existente sobre el tema de violencia doméstica no es suficiente por sí solo para proteger a las víctimas contra los malos tratos. Es necesario un profundo cambio y compromiso de la sociedad toda para el rescate y la revalorización de la esencia de lo femenino en el mundo occidental que nos toca vivir. Si no aceptamos que el paradigma vigente es tóxico y debe ser modificado, nada cambiará para las mujeres que atraviesen por experiencias relacionadas con los malos tratos.

Cierto es que ha habido enormes progresos respecto a la posición jurídica de la mujer, tanto en el mundo como en Bolivia, pero en lo referente a la violencia ejercida contra ellas, las luces no predominan sobre las sombras. Sin un cambio de paradigma, no se erradicarán los malos tratos y difícilmente se potenciará el desarrollo de las mujeres a nivel individual y colectivo, y no existirán la igualdad, la equidad y la paz, no solo para nosotros, sino también para las generaciones venideras.